



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXV A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de enero del 2008
No. 19

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE NOMBRA AL LICENCIADO MIGUEL ANGEL VAZQUEZ DEL POZO, COMO SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 72-A1, 46-A1, 11-A1, 23, 231, 154, 20, 171, 221, 177, 241, 165, 162, 53-A1, 161, 172, 25-B1, 27-B1, 35-B1, 229, 85-A1, 258, 275 y 89-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 243, 244, 239, 232, 234, 59-A1, 185, 191, 190, 192, 193, 197, 198, 184, 52-A1 y 166.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE NOMBRA AL LICENCIADO MIGUEL ANGEL VAZQUEZ DEL POZO, COMO SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.

CONSIDERANDO

- I. Que el día 06 de mayo del 2002, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, acordó nombrar al Licenciado Francisco Victor Ortiz Millán como Secretario General del Pleno de la Sala Superior.
- II. Que el Licenciado Francisco Victor Ortiz Millán quien venia desempeñándose como Secretario General del Pleno presento su renuncia por motivos personales con fecha 15 de enero de 2008, misma que fue aceptada.
- III. Que el Tribunal requiere para el funcionamiento del pleno, un Secretario General encargado de preparar sesiones y dar fe de los actos y resoluciones que tome el órgano jurisdiccional cuando funcione en pleno.
- IV. Que corresponde al pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Estatal, nombrar al Secretario General del Pleno, en términos del artículo 218 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

En mérito de lo anterior se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se nombra como Secretario General del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, al Licenciado Miguel Angel Vázquez del Pozo.

SEGUNDO.- Comuníquese este acuerdo a las secciones y salas regionales del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

TERCERO.- El Secretario General del Pleno, en el desempeño de su cargo cumplirá con las atribuciones y deberes que se señalan en el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

CUARTO.- Publíquese en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, en el órgano de difusión del propio Tribunal y en los estrados de las secciones de la Sala Superior y de las salas regionales.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Toluca, México, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil ocho.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

MGDO. LIC. ARMANDO GARDUÑO PEREZ (RUBRICA).

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARIN (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CECILIA DOMINGUEZ GARCIA ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado bajo el número de expediente 1609/2007, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en calle Ixtapan de la Sal Bo. La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 metros colinda con Privada Ixtapan de la Sal, sur: 10.00 metros colinda con lote dos, oriente: 16.00 metros colinda con lote siete, poniente: 16.00 metros colinda con lote nueve, inmueble que tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este Juzgado a los catorce días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

72-A1.-23 y 28 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 1643/2007, FELIX ISMAEL GERMAN OLIVARES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la carretera Federal, libre México Pachuca, sin número en Santa María Ozumbilla perteneciente al municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.66 metros con Catalina Germán Avila, al sur: 30.26 m con Teresa Plácido Tapia, al oeste: 40.53 metros con carretera México Pachuca, al este: 39.30 metros con calle Dieciséis de Septiembre. Con una superficie de 886.82 m2.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día trece de diciembre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

72-A1.-23 y 28 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JAVIER MONTES FLORES por su propio derecho, bajo el expediente número 1459/2007, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en calle Dieciséis de Septiembre sin número, Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con callejón 16 de Septiembre, al sur 12.00 metros con calle 16 de Septiembre, al oriente: 28.50 metros con Enriqueta Flores Castillo y al poniente: 28.50 metros con Jesús Flores Castillo, con una superficie total aproximada de 342 (trescientos cuarenta y dos metros cuadrados).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

72-A1.-23 y 28 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

NUMERO EXPEDIENTE: 710/2006
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 710/2006, promovido por SALAZAR SANDOVAL RODOLFO, en contra de NEMORIO ALVAREZ OLGUIN, la C. Juez señaló, México, Distrito Federal, a siete de diciembre del año dos mil siete. A su expediente número 710/2006...".

"...Por lo anterior, por corresponder al estado de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble sujeto a hipoteca, ubicado en: casa marcada con el número setenta y cuatro, de la calle Las Isabelas, edificada sobre el lote de terreno número treinta y ocho, de la manzana doscientos sesenta y tres "A", Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las diez horas del día ocho de febrero del año dos mil ocho, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico El Diario de México, sirva de base para el remate la cantidad de \$1'632,200.00 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; debiendo los posibles licitadores, cumplir con el depósito previo que regula el artículo 574 de la ley procesal invocada, para ser admitidos como tales, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, y para el evento de que no acudan postores y el acreedor se interese en la adjudicación, esta será por el precio del avalúo, atento al artículo 582 del Código Adjetivo Civil. Asimismo gírese con los insertos necesarios exhorto al C. Juez Civil Competente del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbres y en las puertas del Juzgado respectivo, de conformidad con el artículo 572 de la Citada Legislación..."

"... Notifíquese -Lo proveyó y firma el C. Juez Interino, Licenciado Ignacio Bobadilla Cruz, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, y en los lugares de costumbre de dicha entidad.-México, D.F., a 14 de diciembre del año 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

46-A1.-16 y 28 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 335/2007, relativo al Juicio de Usucapión, promovido por ENRIQUETA MALDONADO DE MONROY, en contra de DOLORES GARCIA DE HUITRON Y JOSE ORDOÑEZ FIGUEROA en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandada por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, la usucapión del inmueble ubicado en la calle Gustavo Baz esquina Melchor Ocampo sin número, en el centro de Jilotepec, México, actualmente se encuentra registrado en catastro municipal, como calle Andrés Molina Enriquez 111, Colonia Centro de Jilotepec, México anteriormente con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de: 1.96, 2.67 y 12.40 (17.03) metros con Enrique Ruiz, al sur: 14.30 m colinda con calle Gustavo Baz, al oriente: 10.10 m colinda con calle Melchor Ocampo, al poniente: 12.70 m colinda con el Palacio Municipal con una superficie total aproximada de: 147.82 m2. y actualmente al norte: 14.36 m colinda con Enrique Ruiz, al sur: 14.13 m colinda con callejón Dr. Gustavo Baz, al oriente: 10.10 m colinda con calle Andrés Molina Enriquez, 2.67 m con Enrique Ruiz, al poniente: 12.70 m colinda con presidencia municipal, con una superficie total aproximada de: 148.41 m2., personas demandadas de nombres DOLORES GARCIA DE HUITRON Y JOSE ORDOÑEZ FIGUEROA que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.- Se expiden estos edictos a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

11-A1.-8, 17 y 28 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

JOSE HERNANDEZ.

MA. AGUSTINA GOMEZ LAZCANO, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número: 471/2007, Juicio Ordinario Civil, en contra de JOSE HERNANDEZ Y ENRIQUE LOZANO JIMENEZ de quien demandó las siguientes prestaciones.

Que ha operado la usucapión en mi favor respecto de una fracción de terreno de 225.00 metros cuadrados del bien inmueble ubicado en domicilio conocido libramiento Cuautitlán-San Mateo Ixtacalco sin número, en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.40 m con Salvador Sánchez, al sur: 05.96 m con Salvador Sánchez, al oriente: 26.00 m con Salvador Sánchez, al poniente: 25.50 m con libramiento Cuautitlán, San Mateo, con una superficie aproximada de: 225.00 m2.

Con fecha primero de diciembre del año dos mil uno, adquirí mediante contrato privado de compraventa que celebré con el señor ENRIQUE LOZANO JIMENEZ, el bien inmueble descrito, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, a nombre del señor JOSE HERNANDEZ, desde que celebré el contrato referido se me hizo entrega real y material del inmueble y lo he poseído en concepto de propietario, en forma pacífica, en forma pública, continua y de buena fe.

Toda vez que la actora manifestó desconocer el domicilio actual del demandado JOSE HERNANDEZ, ya que en la actualidad no vive en el domicilio proporcionado en el escrito de demanda, es por lo que se ordena su emplazamiento por este medio, con fundamento en los artículos 1.134, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a JOSE HERNANDEZ a través de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en el Municipio de Cuautitlán, México, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, que en caso de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Ordenamiento Legal en cita, fijese además copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Pronunciado en Cuautitlán, México, a diecisiete de diciembre del dos mil siete.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica. 11-A1.-8, 17 y 28 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE NOTIFICA Y EMPLAZA A: ALBERTO GARCIA COTERO Y SEGUNDO ORTIZ CRISTINA.

En autos de la Tercera excluyente de dominio promovida por MANUEL VALDES HERNANDEZ en el expediente 252/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SEGUNDO ORTIZ CRISTINA en contra de ALBERTO GARCIA COTERO, la parte tercerista demanda se deje sin efectos el embargo de fecha 24 de mayo del 2005 y el acuerdo de fecha 06 de julio del mismo año en el que se aprueba el convenio de fecha seis de junio del dos mil cinco, la cancelación de la inscripción del embargo ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tlalhepantla, ordenado en auto dos de junio del dos mil cinco respecto del inmueble número 21 manzana 245, fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, asimismo se condene al ejecutado al pago de los gastos que le pueda ocasionar dicha cancelación toda vez que dicha persona es responsable de haber solicitado se girara dicho oficio, asimismo se condene al ejecutado al pago de daños y perjuicios que ha ocasionado toda vez que esta persona fue la que señaló el inmueble antes mencionado como garantía de pago en la diligencia de fecha 24 de mayo del 2005, asimismo entregó el referido inmueble en dación de pago a la actora del juicio principal en el convenio de fecha 06 de junio del 2005, el cual fue ratificado en presencia judicial, asimismo manifiesta la tercerista que mediante escrito de fecha 03 de mayo del 2005 SEGUNDO ORTIZ CRISTINA por su propio derecho en la vía ejecutiva mercantil ejercitando acción cambiaria directa demandó a ALBERTO GARCIA COTERO por la cantidad de \$280,000.00 M.N., admitida que fue la demanda mediante proveído de fecha 10 de mayo del 2005, se ordeno se requiriera de pago al demandado y no haciéndolo se embargaran bienes suficientes a garantizar la cantidad reclamada, con fecha 24 de mayo de 2005 tuvo verificativo la diligencia de requerimiento embargo y emplazamiento dando el demandado en garantía el inmueble antes mencionado, el Juez ordenó el emplazamiento a ALBERTO GARCIA COTERO Y SEGUNDO ORTIZ CRISTINA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra...se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica. 23.-8, 17 y 28 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 569/07, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por CARLOS MEJIA FLORES; sobre un predio denominado El Atorón, ubicado en el poblado de Ocoyotepec Centro, municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 456.00 m con Carlos Mejía Flores, al sur: 471.15 m con Carlos Mejía Flores y Alfonso Vilchis Rojas, al oriente: 175.92 m con Carlos Mejía Flores y al poniente: 131.86 m con inmueble de los hermanos Arias Garduño, actualmente Mauricio Arias Garduño, con una superficie total de: 71,569.62 m²., para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a ocho días del mes de enero de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

231.-23 y 28 enero .

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 225/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado de LAMINAR NPL, S.R.L. DE C.V., en contra de MARGARITO SANTANA CORTES, ALICIA ORTIZ GARDUÑO Y MARCO ANTONIO SANTANA ORTIZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día ocho de febrero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: el inmueble ubicado en calle José María Morelos 17, ahora 311-A, Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Angel Cortés; al sur: 15.00 m con Avenida Morelos; al oriente: 20.00 m con Alfonso García e Ignacio López; al poniente: 20.00 m con propiedad particular, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida 1066, volumen III, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos a nombre de MARGARITO SANTANA CORTEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'261,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuara el perito tercero en discordia designado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que se lo adjudique algún postor, para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles.

Dado en Toluca, México, a los once días del mes de enero del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

154.-16, 22 y 28 enero.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1129/07.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

El señor ENRIQUE GUTIERREZ ZAMUDIO, demanda de la señora ESTEFANA RESENDIZ NUÑEZ, la siguiente prestación: A.- La disolución del vínculo matrimonial, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que se hacen valer. Ignorándose el domicilio actual de la demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que si pasado ese plazo no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole, las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Toluca, México, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

20.-8, 17 y 28 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente número 12/2000, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CUAUHTEMOC BENITEZ BENITEZ en contra del señor RAONEL BENITEZ UGARTE, en su calidad de aceptante y del señor ARNOLDO BENITEZ UGARTE, el juez del conocimiento señaló las once treinta horas del día cuatro de febrero del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de un inmueble, mismo que se encuentra ubicado en inmediaciones de la Comunidad Puerto del Salitre, perteneciente al municipio de Luvianos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90.47, 63.05, 123.37 y 13.20 m con Eleodoro Hernández Pérez; al sur: 30.51 y 442.05 m con sucesión de Salomón Benítez hoy señores Benítez Jaramillo; al oriente: 169.98, 28.78, 64.42 y 56.20 con José Hernández Reyes estando de por medio la carretera a Cañadas de Nanchititla; al poniente: 82.25, 44.27, 39.30, 70.57, 130.17 y 8.51 con Pedro Suárez y Ocampo Chaparro, con una superficie aproximada de 13-50-52.11 hectárea, propiedad del demandado señor ARNOLDO BENITEZ UGARTE, inscrito en el Registro Público de la Propiedad como número de escritura 3,547, del volumen LXXIV, del año 1998, bajo la partida 525-438, a fojas 96 frente del volumen XXV libro primero, sección primera, con fecha 26 de noviembre de 1992, como primer testimonio, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán por dos veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convocándose postores para la almoneda, sirviendo como precio base para el remate la siguiente cantidad de \$ 956,844.19 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Dado en Temascaltepec, México, a 07 (siete) de diciembre del año 2007 (dos mil siete).- La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

171.-17 y 28 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 744/06.
SECRETARIA: "B".

En los autos del Juicio Oral, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de MORALES MEDINA JORGE Y MARIA DEL REFUGIO GUADALUPE COLIN DAVILA, con número de expediente 744/06, el Ciudadano Juez Séptimo de Paz Civil de este H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciado ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ, dictó un auto que a lo conducente dice:

Que en los autos del expediente número: 744/06, como se solicita se señalan las once horas del día ocho de febrero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda pública, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Circuito Presidente Adolfo López Mateos, edificio o nivel G-2, departamento número G-13, lote 13, manzana XI, Fraccionamiento Denominado "Presidente Adolfo López Mateos", en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de: \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la rebaja del 20% (veinte por ciento), del precio del avalúo y que en la especie lo fue la cantidad de: \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este juzgado billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Guillermo Iglesias López.-Rúbrica.

46-A1.-16 y 28 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 279/01, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO ANTES BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de RUBEN BECERRA DIAZ y otro, la C. Juez Primero de lo Civil, mediante proveído de fecha doce de diciembre del dos mil siete, ordenó sacar a remate en tercera almoneda, el bien inmueble hipotecado, que se encuentra ubicado Playa Bruja, lote 9, manzana 661, Sección Playas, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniéndose como valor de avalúo del precio del inmueble la cantidad de (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS), y por tratarse de tercera almoneda sin sujeción al tipo, señalándose las diez horas del día ocho de febrero del dos mil ocho, para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de este Juzgado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante Billete de Depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate, igual plazo, en los Tableros de Avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "La

Crónica de Hoy", de esta Ciudad y en los lugares de costumbre de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

46-A1.-16 y 28 enero.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por ROMERO JUAREZ EFRAIN MARTIN, en contra de PATRICIA ESMERALDA RUIZ PEREGRINO Y JOSEFA PEREGRINO DE LOS SANTOS, la C. Juez dictó un auto mismo que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a diez de diciembre del año dos mil siete.

Agréguese a los autos del expediente número 575/2004, el escrito del endosatario en procuración de la parte actora, por hechas sus manifestaciones, con fundamento en lo establecido por el artículo 1257 y 1411 del Código de Comercio. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día doce de febrero del año dos mil ocho. Respecto del inmueble ubicado en la calle de Luna, manzana 4, lote 11, Colonia Media Luna, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad que arrojó el avalúo que obra en autos a fojas 270 a la 287, siendo la cantidad de \$885,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes siendo esta \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo de depositar los posibles postores en el local de este Juzgado hasta el inicio de la audiencia de remate el diez por ciento del avalúo, siendo la cantidad de \$88,500.00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mediante billete de depósito de fiduciaria en el Fideicomiso FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores, por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la Tesorería del Distrito Federal así como en el periódico El Sol de México, y en los estrados de este Juzgado, tomando en consideración que el domicilio objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Primera Instancia en Materia Civil en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva realizar las publicaciones de los edictos correspondientes en los estrados de ese Juzgado, el periódico de mayor circulación de dicha entidad, la GACETA DEL GOBIERNO y Receptoría de Rentas, tal y como se encuentra ordenado en el presente proveído, se faculta al C. Juez exhortado para que acuerde promociones, gire oficios, dicte las medidas que estime pertinentes para la diligenciación del exhorto, bajo su más estricta responsabilidad, en consecuencia, con fundamento en lo establecido por el artículo 1072 del Código de Comercio, pónganse a disposición de la parte actora los oficios, y edictos correspondientes para su debida diligenciación.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos "A" con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días.-En el Distrito Federal en: -Tesorería del Distrito Federal.-En el Periódico El Sol de México.-En los estrados de este Juzgado -En Ecatepec de Morelos, Estado de México.-En los lugares de costumbre de esa localidad.-En el periódico de mayor circulación en esa localidad.-México, D.F., a 12 de diciembre del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Gilberto Aguiñiga Campos.-Rúbrica.

221.-22, 28 enero y 1 febrero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio hipotecario promovido por CORRAL VELDERRAIN LAMBERTO en contra de BLANCA LIDIA FRANCO BERNAL Y LUIS RAFAEL LOPEZ FRANCO, expediente 1025/2005 la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de diciembre del año dos mil siete, ordenó sacar a remate en subasta pública en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a los codemandados debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en los tableros de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico La Jornada por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, y consistente en: casa habitación sin número de la calle Castillo de Edimburgo construida sobre el lote de terreno número dieciséis de la manzana ciento nueve del fraccionamiento Condado de Sayavedra primera sección en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS precio de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, previniendo a los postores para que presenten billete de depósito por el equivalente al diez por ciento de la cantidad antes señalada, sin cuyo requisito no serán admitidos, para que tenga verificativo la subasta pública en primera almoneda se señalan las once horas del día ocho de febrero del año dos mil ocho. Toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva fijar edictos que se publicarán en los estrados de aquel lugar, en la Receptoría de Rentas y en un periódico local de mayor circulación, así como en los lugares de costumbre de aquel lugar en los términos y condiciones arriba señalados.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel A. Tiburcio Toral.-Rúbrica. 177.-17 y 28 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1010/2007, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovido por ANGEL MATA CASAS albacea de la sucesión testamentaria a bienes de EMELIA CASAS DIAZ Y/O AMELIA CASAS DIAZ, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en Calzada del Panteón número 135, en el municipio de Mexicaltzingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en dos líneas 5.50 m con camino a Santa María, actualmente Calzada del Panteón y 3.90 m con José Floriberto Mata Casas; al sur: 9.10 m con Francisco Cejudo, actualmente privada sin nombre; al oriente: 17.70 m con Floriberto Mata Casas, actualmente Carlos y David de apellidos Mata Aguilar; al poniente: en dos líneas 10.52 m con José Floriberto Mata Casas y 8.18 m con Alvaro Moreno, actualmente María Guerrero, con una superficie de 129.25 metros cuadrados, el juez de los autos admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

241.-23 y 28 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: EFRAIN MIJARES VARGAS.

En el expediente número 286/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA TERESA ROMERO CEDILLO, en contra de EFRAIN MIJARES VARGAS, se desprende que dentro de las prestaciones son: la disolución del vínculo matrimonial, la custodia a favor de la suscrita sobre los dos menores hijos habidos en el matrimonio, la disolución de la sociedad conyugal, y el pago de gastos y costas. Dentro de los hechos se manifiesta que en fecha cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro contraje matrimonio con el demandado bajo régimen de sociedad conyugal, estableciendo el domicilio conyugal en Avenida Sauces, Manzana 7, Lote 13, Casa 102, Fraccionamiento Los Sauces, San Mateo Otzacatipan, Toluca, México, durante nuestro matrimonio procreamos dos hijos de nombres MARIA GUADALUPE Y GUSTAVO DE APELLIDOS MIJARES ROMERO, desde el día quince de mayo del dos mil tres, sin causa justificada, el demandado abandonó el hogar conyugal. En virtud del tiempo que llevamos de separados, al no cumplirse con los fines del matrimonio, solicito la disolución del vínculo matrimonial. Durante nuestro matrimonio no se adquirieron bienes de la sociedad conyugal.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca y en el Boletín Judicial, emplazando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación apersonándose al presente juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por boletín judicial; se expiden estos en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de enero del años dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica. 165.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

EXPEDIENTE: 1013/07.

DEMANDADOS: ENRIQUE VICTOR MANUEL, AURELIO, REYNALDA Y NICOLAS, TODOS DE APELLIDOS JAVIER LARA.

En cumplimiento al auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil siete, dictado en el expediente número 1013/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. GUADALUPE JAVIER Y/O JOSE GUADALUPE JAVIER ROMERO Y/O GUADALUPE JAVIER ROMERO, promovido por CENOBIA LARA ROMERO VIUDA DE JAVIER, se ordenó se emplazara por medio de edictos a ENRIQUE VICTOR MANUEL, AURELIO, REYNALDA Y NICOLAS, TODOS DE APELLIDOS JAVIER LARA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que justifiquen sus derechos a la herencia apercibidos que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, y se les harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de Lista y Boletín, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este

Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Basándose en los siguientes hechos.- Con el acta de defunción de su esposo señor J. GUADALUPE JAVIER Y/O JOSE GUADALUPE JAVIER ROMERO Y/O GUADALUPE JAVIER ROMERO, falleció en esta Ciudad el día 06 de abril de mil novecientos noventa y dos, el último domicilio del fallecido estuvo ubicado en Avenida Los Ciprés S/N, Barrio Los Ciprés, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, según aparece en la citada acta de defunción. El hoy finado no otorgó disposición testamentaria alguna, según se desprenderán de los informes que mediante oficios al Archivo General de Notarías y al Registro Público de la Propiedad la suscrita tiene el carácter de cónyuge supérstite del hoy finado JOSE GUADALUPE JAVIER ROMERO Y/O J. GUADALUPE JAVIER Y/O GUADALUPE JAVIER ROMERO, el matrimonio de referencia lo contrajeron el autor de la herencia y la suscrita bajo el régimen de sociedad conyugal.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial.- Se expide el presente en Toluca, México, el día nueve del mes de enero del dos mil ocho.-Doy fe.- Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

162.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: FIDEL CARDELAS RIVERA, ABEL MORANDO REYES Y MA. GUADALUPE COMPARAN REYES.

Que en los autos del expediente número 458/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIO RUIZ TORRES, en contra de FIDEL CARDELAS RIVERA, ABEL MORANDO REYES Y MA. GUADALUPE COMPARAN REYES, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha cuatro de septiembre y veintinueve de noviembre del año dos mil siete, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados FIDEL CARDELAS RIVERA, ABEL MORANDO REYES Y MA. GUADALUPE COMPARAN REYES, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones:

A.- De Fidel Cardelas Rivera, demandó la prescripción positiva por (usucapión), de la fracción de terreno ubicado en calle Acapulco esquina con calle de Las Flores sin número, Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, fracción que cuenta con una superficie de: 181.10 m²., teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.10 m y colinda con Martin Vieyra Camarillo, al sur: en 10.10 m y colinda con calle Las Flores, al oriente: en 20.00 m y colinda con Juan Cardelas Sánchez, al poniente: en 19.90 m y colinda con calle Acapulco.

B.- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Tlalnepantla de Baz Estado de México, de quien solicita a su señoría una vez reunidos todos y cada uno de los requisitos legales, ordene a esta entidad la cancelación de titular del predio en cuestión y base de la presente demanda, misma que aparece a favor del señor Fidel Cardelas Rivera ahora demandado, mismo que tiene los siguientes antecedentes registrales: Partida 1456 al 1458, volumen 238, libro primero, sección primera de fecha 29 de julio de 1974, y del que ostento la posesión en forma pública, pacífica, ininterrumpida, de buena fe y en mi calidad de propietario.

D.- Del señor Abel Morando Reyes, el reconocimiento de contenido y firma del contrato privado de compraventa de fecha diez de mayo del dos mil dos.

E.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine desde su inicio y hasta la total terminación del mismo, y satisfechas todas y cada una de las prestaciones solicitadas.

Deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los once días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

53-A1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

C. MONSERRAT MENDEZ AGIS.

En el expediente radicado en este juzgado bajo el número 414/07-2, relativo al Juicio Ordinario Civil (rescisión de contrato), promovido por SOCORRO BAEZ MOLGADO, en contra de MONSERRAT MENDEZ AGIS, por auto de fecha diecisiete de diciembre del año próximo pasado. El Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, a quien se le hace saber que se le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: 1.- La rescisión del contrato de Arrendamiento que tenemos celebrado, debido a la falta de pago en las rentas a que dicha persona se encuentra obligada en su carácter de arrendataria, respecto del inmueble que refiero y preciso en el capítulo de hechos. 2.- Como consecuencia de la rescisión de contrato de arrendamiento, la desocupación y entrega del inmueble arrendado. 3.- Se dejan a salvo los derechos, respecto a las rentas que se encuentran vencidas, para hacer valer mi derecho en la vía y forma que en derecho corresponda. 4.- El pago de la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en concepto de cumplimiento a la cláusula penal que las partes convenimos y establecimos en la cláusula segunda del contrato de arrendamiento que celebramos. 5.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, toda vez que el mismo se inicia con motivo del incumplimiento de la demandada a su obligación de arrendataria. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda. Apercibido que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, así como la fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes enero del dos mil ocho.-Doy fe.- Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

161.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EVELIA MARTINEZ DE ROJAS.

La parte actora MARIA TERESA NAVA RIVAS, por su propio derecho en el expediente número 698/07, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapación respecto del lote de terreno número 11 once, de la manzana "P", de la calle Narciso Mendoza, en la colonia Loma Bonita en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, terreno que tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote 10 diez, al sur: en 20.00 metros con lote 12 doce, al oriente: en 10.00 metros con lote 31 treinta y uno y al poniente: en 10.00 metros con calle Narciso Mendoza. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 08 ocho de enero de dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

172.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FIDEL OLVERA ORTIZ Y ODILON CALDERON PEREZ.

Por conducto se le hace saber que: RAUL NAVARRETE CANO; le demanda en el expediente número 222/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en lote de terreno número 15, manzana 17, del grupo "C" Super 4, de la Avenida Ingeniero Jorge Luque Loyola número 173, Colonia Agua Azul, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 14, al sur: 17.00 m con lote 16, al oriente: 9.00 m con lote 39, al poniente: 9.00 m con calle S/N, con una superficie de: 153.00 m2., basándose en los siguientes hechos:

En fecha 20 de marzo de 1991, RAUL NAVARRETE CANO, celebró contrato privado de compraventa con el señor ODILON CALDERON PEREZ, respecto del inmueble antes mencionado, haciéndole entrega de la posesión del inmueble en la fecha antes señalada, misma que sea disfrutado hasta la presente fecha y la misma ha sido en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueña, posesión que acreditó con el contrato de compraventa.

De igual manera, se acredita que el inmueble antes señalado se encuentra inscrito en el certificado de no inscripción a favor de FIDEL OLVERA ORTIZ, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el asiento 7969, volumen 133, Aux. 13, libro primero, sección primera de fecha 24 de noviembre de 1982.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado mismo que comprende la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

25-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 366/2007.

ROBERTO VIEYRA RANGEL.

AURORA ENRIQUEZ ACEVEDO, por su propio derecho le demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle John F. Kennedy, lote 5 D, manzana 84, de la Colonia El Chamizal, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.70 m linda con Avenida John F. Kennedy, al sur: en 13.70 m linda con lote 09 letra "A", al oriente: en 19.00 m linda con lote 06 letra "D", y al poniente: en 19.00 m linda con calle Querétaro, con una superficie de: 260.30 m2. Manifestando que en fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, celebré contrato de compraventa con el señor IGNACIO ENRIQUES ACEVEDO, en su carácter de apoderado legal del C. ROBERTO VIEYRA RANGEL, lo que acredito mediante el Testimonio Notarial que se acompaña, respecto del inmueble antes mencionado, pagando por dicho terreno a mi vendedor la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., tal como quedó asentado en la cláusula tercera del contrato aludido, por lo que a partir de ese momento adquirí el dominio total del inmueble y por ende recibí la posesión material del mismo, desde el momento en que tomé posesión del predio la he tenido en forma ininterumpida, en concepto de propietario, pacífica, pública, a la vista de todos los vecinos y sin ningún problema, haciéndose constar que en el inmueble ya he construido una casa que yo habito en compañía de mi familia. Ignorándose el domicilio del demandado ROBERTO VIEYRA RANGEL. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto, quedando apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado. Así mismo fijese en la puerta de este Juzgado un edicto por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en la secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes edictos a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

25-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 704/2007.

ELVIRA LOPEZ BARRIOS.

En el expediente 704/2007, OCTAVIO TRUJILLO SALINAS, promovieron por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapición en contra de ELVIRA LOPEZ BARRIOS, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 230, en el Barrio "Talabareros", en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de ELVIRA LOPEZ BARRIOS, bajo la partida número 42, volumen 101, a fojas 11 Vta., libro primero, sección primera, de fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.65 m y linda con lote nueve, al sur: 9.70 m y linda con el lote once, al oriente: 12.80 m y linda con calle Cetzl, y al poniente: 12.50 m y linda con lote veintiuno, con una superficie total de: 123.00 m²., exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, celebrado por la señora ELVIRA LOPEZ BARRIOS, como vendedora y como comprador OCTAVIO TRUJILLO SALINAS, quien tiene la posesión en concepto de propietarios, realizando diferentes actos de domicilio, de manera ininterrumpida, pública, de buena fe y desde esa fecha. Ignorándose su domicilio de ELVIRA LOPEZ BARRIOS, haciéndose saber al demandado, que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no dar contestación, el presente juicio se llevará en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.165 fracciones I y II.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación en esta entidad federativa, expedidos a los dieciocho de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

25-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 770/2006-2.

EMPLAZAR A: JOSE LUIS HERNANDEZ ORTIZ.

LUZ MARIA GUADALUPE GOMEZ MARTINEZ, demanda en juicio ordinario civil de JOSE LUIS HERNANDEZ ORTIZ, la usucapición respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Catorce y Andador Cinco a los cuales le corresponde el número cincuenta y cinco, manzana veintidós, lote siete, colonia Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros con calle 5, al noreste: 12.00 metros con lote 08, al sureste: 7.00 metros con lote 14, y al suroeste: 12.00 metros con lote 6, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1123, volumen 419, de fecha 29 de marzo de 1980, a favor del demandado. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que desde el mes de enero de 1995 se encuentra en posesión LUZ MARIA GUADALUPE GOMEZ MARTINEZ, misma que le fue cedida por su exconcubino ALBERTO MARTINEZ CORTEZ, quien a su vez adquirió dicho inmueble de buena fe y de manera verbal de la señora MARIA ESPINOZA ARELLANO, manifestando además que dicho inmueble lo ocupa en compañía de su familia en forma pública, pacífica, continúa, de buena fe y con el carácter de propietaria, ya que ha venido ejercitando actos de dominio. Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer

el domicilio del demandado JOSE LUIS HERNANDEZ ORTIZ, se emplaza a estos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el boletín judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintiuno de septiembre del dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

27-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RODOLFO LICONA GONZALEZ.

En el expediente tramitado ante este Juzgado y registrado con el número 249/2007, la parte actora señor ANTONIO GARATACHIA CONTRERAS, le demanda en la vía ordinaria civil la acción de usucapición respecto del inmueble ubicado en calle Oriente 30 treinta, número 329 trescientos veintinueve, lote 27 veintisiete, manzana 157 ciento cincuenta y siete, de la colonia Reforma de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, lote de terreno que tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros y colinda con lote 28, al sur: en 15.00 metros y colinda con lote 26, al oriente: en 08.00 metros y colinda con lote 4, y al poniente: en 08.00 metros y colinda con calle Oriente 30. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a once 11 de junio de dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

27-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1015/2007.

DEMANDADA: FAUSTO HERNANDEZ PEREZ.

HERLINDA NOLASCO FLORES Y EMILIO JAIME MORALES MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del inmueble

ubicado en el número 418, de la calle Cordobanes, lote de terreno número 32, de la manzana 50, supermanzana Poniente, de la colonia Evolución, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 31, al sur: 16.82 metros con lote 33, al oriente: 9.00 metros con calle, al poniente: 9.00 metros con lote 9, con una superficie de 151.38 metros cuadrados, manifestando que desde el día 15 de marzo de 1976, adquirieron mediante contrato de compraventa, el inmueble motivo de la presente controversia, que celebraron con el señor FAUSTO HERNANDEZ PEREZ, por la cantidad de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), adquiriendo la posesión física y material del inmueble y hasta la fecha lo han mantenido indiviso y en calidad de copropietarios, estipulando en dicho contrato que los gastos de escrituración correrían a cargo de los compradores, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales del Estado de México, por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, o por apoderado dar contestación la demanda instaurada en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no da contestación a la misma el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por boletín y lista judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

27-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1025/2007.
C. JOEL ONOFRE SALAZAR Y YOLANDA HERNANDEZ NAVA.

JOAQUIN GARCIA GARCIA, demanda en la vía ordinaria civil de usucapición en contra de JOEL ONOFRE SALAZAR Y YOLANDA HERNANDEZ NAVA, la prescripción positiva respecto del inmueble ubicado en calle Ameyalco, lote nueve, manzana seis, barrio Labradores, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: catorce metros colinda con lote ocho, al sur: catorce metros colinda con lote diez, al oriente: nueve metros colinda con lote cinco, al poniente: nueve metros colinda con calle. Con una superficie total de ciento veintiséis metros cuadrados. Habiéndolo poseído el referido lote de terreno JOAQUIN GARCIA GARCIA, desde el año de mil novecientos ochenta y cinco, y habiendo realizado contrato privado de compraventa en fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, posesión que ha realizado de buena fe, pública, pacífica, continúa de forma ininterrumpida a título de dueño, ignorándose el domicilio de JOEL ONOFRE SALAZAR Y YOLANDA HERNANDEZ NAVA, se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar

y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por lista judicial y boletín judicial, la Secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, expedido a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundés Granados.-Rúbrica.

27-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1024/2007.
CELESTINO LOERA HERNANDEZ.

En el expediente 1024/2007, FAUSTINO SANDOVAL GUTIERREZ, promovieron por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapición en contra de CELESTINO LOERA HERNANDEZ, respecto del inmueble de la calle Homero, manzana 427, lote 23, barrio Canasteros, Chimalhuacán, Estado de México, inscrito bajo la partida número 406, volumen ciento sesenta, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y tres, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.40 metros colinda con lote 24, al sur: 14.40 metros colinda con lote 22, al oriente: 8.43 metros colinda con lote 5 y 6 y al poniente: 8.50 metros con calle Homero, con una superficie total de 121.90 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato de compraventa de fecha cinco de noviembre del año de mil novecientos noventa y nueve celebrado por el señor CELESTINO LOERA HERNANDEZ, como vendedor y como comprador FAUSTINO SANDOVAL GUTIERREZ, quien tiene la posesión en concepto de propietario, realizando diferentes actos de domicilio, de manera ininterrumpida, pública, de buena fe y desde esa fecha. Ignorándose su domicilio de CELESTINO LOERA HERNANDEZ, haciéndose saber al demandado que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no dar contestación, el presente juicio, se llevará en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.165 fracciones I y II.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, boletín judicial y en otro de mayor circulación en esta entidad federativa. Expedidos a los trece días del mes de noviembre del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

27-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GABRIEL MALDONADO JUAREZ.

En el expediente tramitado ante este Juzgado y registrado con el número 427/2007, la parte actora señora ANA GONZALEZ FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la acción de usucapición respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 09 nueve, manzana 31 treinta y uno, de la colonia Esperanza, en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, lote de terreno que tiene una superficie total de 118.45 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en

14.90 metros y colinda con lote 08 ocho, al sur: en 14.90 metros y colinda con lote 10 diez, al oriente: en 07.95 metros y colinda con lote 33 treinta y tres y al poniente: en 07.95 metros y colinda con calle Cinco 05. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 19 diecinueve de diciembre de dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

27-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: BERNARDO LEON GRANADOS.

Se le hace saber que en el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, México, se tramita el expediente número 649/2006, relativo al juicio ordinario civil de usucapión promovido por CLAUDIO CRUZ SANCHEZ Y CONTRERAS, en contra de INMOBILIARIA GUADALUPE S.A. Y OTROS, en el que se le demandan las siguientes:

PRESTACIONES:

A).- La declaración de prescripción positiva por usucapión respecto de una fracción de terreno denominado "Xolache" y "El Tejocote", ubicado en la calle Miguel Negrete número 336 e identificada como casa 36 lote 15 y su cajón de estacionamiento del fraccionamiento denominado "Ex hacienda El Xolache", en el barrio de San Juan, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.10 metros con casa 35 lote 15, al sur: 9.10 metros con área de uso común, al oriente: 5.72 metros con calle Privada lote 15 y al poniente: 5.72 metros con casa 37 lote 15, con una superficie total de 52.05 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación y tildación parcial del inmueble mencionado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, manifestando como:

HECHOS:

1.- Que INMOBILIARIA GUADALUPE, S.A. DE C.V., es propietaria del terreno denominado "Xolache y El Tejocote", ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 54.040 metros con Juan Henrich, 16,0930 metros con Ayuntamiento de Texcoco, al sur: 184.0764 metros colinda con calle, 173.22 metros, al oriente: 106.0532 metros colinda con Alicia Gutiérrez, 23.0959 metros con calle E. Martínez y al poniente: 16,261 metros, 155.970 metros colinda con Fraccionamiento La Joya, con una superficie total aproximada de 130,862.58 metros cuadrados, que fracciono en diecisiete lotes, los cuales se subdividieron en diversas viviendas, constituyéndose el fraccionamiento "Ex hacienda el Xolache", manifestando que en fecha trece de julio de mil novecientos noventa y siete, el señor BERNARDO LEON GRANADOS, adquirió de la INMOBILIARIA GUADALUPE, S.A. DE C.V., una

fracción del inmueble mencionado ubicada en la calle Benjamín Robles sin número identificada como casa 36, lote 15 y su cajón de estacionamiento con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.10 metros con casa 35, lote 15, al sur: 9.10 metros con área de uso común, al oriente: 5.72 metros con calle Privada lote 15 y al poniente: 5.72 metros con casa 37, lote 15, con una superficie total de 52.05 metros cuadrados, a quien se le adjudicó dicho inmueble de forma virtual y material el 13 de julio de 1997, quien en fecha 12 de julio de 1998, le cedió el inmueble mencionado, celebrando contrato de cesión de derechos, adjudicándole el predio citado, haciendo así la calidad de poseedor que ahora tiene manifestando que el inmueble mencionado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, bajo la partida 621, volumen 171, libro primero, sección I, de fecha 27 de junio de 1994 a nombre de INMOBILIARIA GUADALUPE, S.A. DE C.V., apareciendo unas anotaciones marginales a nombre de BANCRECEER, S.A., motivo por el que también le demanda a efecto de que le pare perjuicio la sentencia, ya que existe litisconsorcio pasivo necesario, advirtiéndose que existen diversos avisos preventivos que a la fecha han dejado de tener vigencia, añadiendo que igualmente se desprende del certificado en mención que se encuentra asegurado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, precisando que en la fecha en que se decreto el aseguramiento del inmueble ya había pasado a su nombre al haberse adjudicado y cedido por parte de la INMOBILIARIA GUADALUPE, S.A. DE C.V., y la posesión es anterior a la fecha del aseguramiento, razón por la que también se le llama a juicio, con el objeto de que el inmueble mencionado se inscriba a su nombre sin el aseguramiento que existe sobre la totalidad del inmueble, señalando que el delito cometido por los fraccionadores a la fecha ya prescribió, en virtud de que esos hechos que motivaron la indagatoria acontecieron en el año de 1994, y la pretensión punitiva se ha extinguido. Sigue manifestando que su posesión ha sido en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, a título de dueña e ininterrumpidamente, realizando mejoras por cuenta de su propio peculio, siendo poseedor como dominador del inmueble poseído en concepto de propietario, desprendiéndose de todo esto que es el nuevo propietario el inmueble en cuestión y que el anterior propietario lo era INMOBILIARIA GUADALUPE, S.A. DE C.V., ya que entró en posesión por virtud de un título suficiente, además de que la buena fe se presume siempre, ejerciendo la posesión de manera continua, de manera pacífica, ya que es sin violencia, y la posesión la disfruta en el mismo concepto en que la adquirió, debiéndose declarar en la sentencia definitiva que se ha convertido en dueño del inmueble mencionado, toda vez que se encuentra en posesión desde el doce de julio de mil novecientos noventa y ocho, y por lo tanto se ha convertido en propietario, solicitando que en la resolución que se dicte se ordene al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, la cancelación y tildación parcial de la inscripción a nombre de la demandada y se inscriba a su nombre para que le sirva de título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que la pueda representar, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, apercibido que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Texcoco, México, en caso de no hacerlo las posteriores aún las personales se realizarán por medio de lista y boletín judicial. Fíjese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olga Lydia García Tolentino.-Rúbrica.

27-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1443/2007, ANGELA BALCAZAR DE LA O., promueve ante el Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble denominado "La Comunidad", ubicado en Avenida Miraflores (antes camino a Miraflores) número 10, en el municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con una superficie de 440 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 33.30 m con propiedad privada; al sur: 23.20 m y colinda con Avenida Miraflores; al oriente: 12.50 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 20.00 m y colinda con camino a la Comunidad.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, a los once días del mes de enero del año dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

35-B1.-23 y 28 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. 919/2003.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, relativo al expediente número 919/2003, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (antes), BANCREER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de ROCA MEYER CARLOS ENRIQUE, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día ocho de febrero de dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble hipotecado en autos, consistente en: departamento dos y dos cajones de estacionamiento Catorce y Veinticinco de la calle vía láctea número diez, lote veintitrés, manzana uno, en el Fraccionamiento Jardines de Satélite, Municipio de Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 145.66 metros cuadrados, y que es propiedad de la parte demandada señor CARLOS ENRIQUE ROCA MEYER, siendo el precio del avalúo más alto la cantidad de \$1,455,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "Diario de México", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este juzgado, así como en los sitios de costumbre, puertas del Juzgado y periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez Competente de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-México, D.F., a 07 de diciembre del año 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

46-A1.-16 y 28 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 148/04, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por ADMINISTRADORA BLUE 2234 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de UNIFORMES INDUSTRIALES TOLLOCAN S.A. DE C.V., por auto de fecha once de enero del año dos mil ocho, se señalaron las once horas del día veinte de febrero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio consistente en lote de terreno con construcción marcado con el número 4 de la manzana 301, del fraccionamiento Valle Don Camilo, con domicilio en calle Sierra Morena número 414, en Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.00 metros con lote tres, al sur: 24.00 metros con lote cinco, al oriente: 12.60 metros con lote número 14, al poniente: 12.70 metros con calle Sierra Morena, con una superficie de 302.40 metros cuadrados, inscrita a nombre de UNIFORMES INDUSTRIALES S.A. DE C.V., bajo el libro primero, sección primera, volumen 303, partida número 922-2210, a fojas 117, de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno, remate que se llevará a cabo, tomando como precio la cantidad de \$986,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por los peritos de las partes y que servirá de base para la formulación de posturas, por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este Juzgado a efecto de convocar postores y citese acreedores, edictos que deberán ser publicados por tres veces, dentro de nueve días. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

229.-22, 28 enero y 1 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ALBERTO MORENO GARCIA, como endosatario en procuración de ALEJANDRO VILLAVARDE VALENCIA Y CLAUDIA FERRUSCA DIAZ, en contra de JORGE RIVERA HERNANDEZ Y MARIA BATALLA TORRES, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 703/04, ordenó sacar a remate en primera almoneda respecto a la camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 1989, color azul y gris, número de placas 202-PXP del Distrito Federal, con número de serie 3GCEC26L9KM126576, número motor KM126576, una camioneta marca Chevrolet, tipo Zafira, modelo aproximada 2002, color gris plata, placas de circulación LVP-89-65 del Estado de México, número de serie WVLTG92F122161347 y número de motor no visible y un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru Sedan cuatro puertas GS1, modelo 2001, color vino, placas de circulación LTC-33-58, número de serie 3NIEB31S51K351534 y número de motor GA16863978P, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra las cantidades de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), respectivamente toda vez que los vehículos señalados se encuentran valuados en dichas cantidades, y señalándose para el remate las doce (12:00) horas del día siete (07) de marzo (03) de dos mil ocho (2008). Anunciado su venta por tres veces dentro de tres días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiún días del mes de enero de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

85-A1.-24, 25 y 28 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 1563/2004, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRA DE LA VEGA OLMEDO en contra de NORA MARIA VILCHIS GARCIA, se señalaron las diez horas del día dieciocho de febrero de dos mil ocho, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes muebles embargados que a continuación se describen en un conjunto café saco y pantalón talla 34, conjunto de tres piezas color beige, con pantalón y blusa talla 32, una blusa beige estampada s/talla, un conjunto de pantalón y blusa talla 34 color café, un conjunto negro de tres piezas talla 32, un conjunto de tres piezas azul marino color jaspeado, un pantalón y blusa talla 11, un conjunto café de dos piezas, un conjunto de tres piezas color azul talla 36 marca Tetsa, dos piezas falda y blusa marca Turno talla 40 color negro y la blusa blanca con negro, un conjunto de dos piezas falda marca Ruth, talla 30 azul claro, un conjunto de blusa y pantalón marca Ruth talla 32, color verde, blusa estampada, un conjunto de dos piezas marca Ruth talla 32 falda estampada, un conjunto de dos piezas rosa marca Ruth talla 32 blusa estampada, un conjunto color negro de dos piezas marca Ruth talla 30, un conjunto de dos piezas color café marca Ruth talla 34, un conjunto marca Ruth color negro de dos piezas, un conjunto de dos piezas azulmarino estampado marca Tuno talla 32, un conjunto de dos piezas color coral talla 11 marca Tostigo, un conjunto de dos piezas color azul y amarilla estampados marca Ruth talla 34, un conjunto falda negra saco gris marca Pordi talla 34, un pantalón y blusa marca Ruth color verde con café talla 32, un pantalón negro talla 34 marca Kettal, un pantalón azulmarino marca Tune talla 36, un pantalón amarillo talla 32 marca Ruth, un pantalón azul claro marca Tune talla 34, falda roja marca Tune talla 38 falda negra marca Kettal talla 32, falda azulmarino talla 32 marca Ruth, falda negra marca Kettal talla 34, una falda beige marca Kettal talla 34, una falda gris marca Junatai talla 11, un vestido marca Nancy de mezcilla talla 36, una blusa blanca marca Angil unitalla con mangas, una camisa roja con negro grande marca Eduardos, una blusa verde con café marca Ruth talla 36, blusa color azul con negro talla 32 marca Ruth, una playera color azul marca Cambas unitalla, una blusa marca Kettal talla 34, una blusa negra marca Kettal talla 34, una blusa color melón marca Tuno talla 34, una blusa negra marca Tuno talla 34, una blusa café talla 32 marca Tuno, una blusa verde marca XCIB talla grande, una blusa negra con estampado negro marca Kettal talla 34, una blusa azul con verde marca Yemi talla mediana, una blusa color negro marca Kettal talla 34, una blusa azul claro marca Kettal talla 34, una blusa estampada marca Kettal talla 34, una blusa con tirantes color café sin marca, un pantalón rojo con blusa estampada talla 34 marca Tune, una blusa blanca estampada azul marca Ortiz Santos talla mediana, una blusa azul claro talla 32 marca Tune, un conjunto de dos piezas azul marca Ruth talla 36, un conjunto verde de tres piezas marca Ruth talla 36, una blusa beige estampada rosa marca Kettal talla 34, una motocicleta marca Honda, modelo 1989, motor número CSC-LIE-8100957, color azul con negro y rojo, dos llantas, con asiento negro, volanta color negro, mica delantera transparente, sin comprobar su funcionamiento. Por lo que anunciese su venta en forma legal por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, en el Boletín Judicial y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado por una sola vez, convocando postores, lo anterior con fundamento en los artículos 1063 y 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 2.234 y 2.239 del Código de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil, siendo postura legal la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos.

Toluca, México, ocho de enero de dos mil ocho.-
Secretario, Lic. Consuelo Cuenca López.-Rúbrica.
258.-24, 25 y 28 enero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 493/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados MARIO ROGACIANO ESPINOSA ESPINOSA Y ALEJANDRO ESPINOSA MIRANDA en contra de JOSE MIGUEL VILLEGAS QUIJANO, el Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia, dictó un auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil ocho, el cual a la letra dice: Con fundamento en el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en relación con los artículos 1410, 1411 y 1413 del Código de Comercio, para el desahogo de la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en una camioneta marca Chevrolet Suburban-GMC, modelo mil novecientos noventa y cuatro, cuatro puertas, ocho cilindros, motor RM114863, con placas de circulación 153-RNX del Distrito Federal, número de serie 3GCEC26K5RM114863, color verde metálico y gris plata, vidrios oscuros, interiores en gris claro, automática, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, por lo que se señalan las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero del dos mil ocho, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el boletín judicial y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado sin que deban mediar menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, por lo que convóquense postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flor de María Martínez Figueroa.-Rúbrica.
275.-25, 28 y 29 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 823/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO AVILES FRANCO, en contra ARMANDO MARIACA VELASCO Y GUILLERMO JAVIER SALAS, por auto de fecha catorce de enero del año en curso, se señalan las doce horas del dieciocho de febrero de dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha treinta de noviembre de dos mil cinco, consistente en: Avenida Primero de Mayo Sector J, edificio J-1, departamento ciento cuatro, INFONAVIT Centro, Unidad Habitacional Morelos en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en que fue valuado dicho bien inmueble en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), es la postura legal la que cubra la cantidad de \$133,332.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), ordenándose su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para que comparezcan a la venta judicial, sin que medien menos de siete días entre la última publicación de los edictos y la almoneda, se expiden a los dieciséis días del mes de enero de dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.
89-A1.-25, 28 y 29 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 14233/699/2007, ALFONSO GUILLERMO GARDUÑO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Galeana número cinco, actualmente Hermenegildo Galeana número ocho, en el poblado de San Salvador Tizatlalk, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.40 m con Gil Jiménez Álvarez, al sur: 18.40 m con calle Galeana número cinco, actualmente Hermenegildo Galeana número ocho, al oriente: 16.70 m con Gil Jiménez Álvarez, al poniente: 16.70 m con servidumbre de paso de un ancho de setenta centímetros. Con una superficie de: 307.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

243.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 14234/700/2007, ARRIAGA BASTIDA ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Calimaya, en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 90.00 m con el Sr. Ciro Reza, al sur: 90.00 m con el Sr. Fernando Díaz, al oriente: 24.48 m con camino viejo a Calimaya, al poniente: 24.48 m con el Sr. Ciro Reza. Con una superficie de: 2,202.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

244.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1285/96/07, ELISEO REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Sabana del Refugio, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 123.00 m con José Vázquez; al sur: 226.00 m con Agustín Mejía; al oriente: 277.50 m con Camino Real Vecinal; y al poniente: 115.00 m con Ejido del Refugio. Con superficie de 34,245.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de enero de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

239.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 14,538-713-2007, MARIA DE LA PAZ PEREZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano sin número, localidad de San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 03.80 m con María del Zocorro Pérez Olivares; al sur: 07.71 m con calle Pensador Mexicano; al oriente: con tres líneas una de 19.70 m, otra de 4.20 m y otra de 16.70 m con Privada Familiar; al poniente: 36.40 m con Benita Velázquez Palma. Superficie de 168.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de enero del 2008.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

232.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 3398/227/2007, ESTHER MENDOZA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el inmueble denominado "El Cornejal Camino a Santiaguito", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 97.10 m con Faustino Meza (hoy actual colindante Serafin Agustin Estrada Meza); al oriente: 122.50 m con Gustavo Corona y Amabono Casas (hoy actuales colindantes Celso Díaz, Victor Cejudo, Benito Jorge Torres y Félix Mendoza); al poniente: 155.60 m con camino a Santiaguito. Superficie aproximada de 5,944.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

234.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente 1309/420/07, EPITACIO TORIBIO URBINA Y HORTENSIA IRMA MARTINEZ LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xocotla", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 109.98 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.22 m linda con Carmelo González Peña; al sur: en 12.22 m linda con terreno del vendedor, colindante actual José Salazar B.; al oriente: en 9.00 m linda con terreno del vendedor, colindante actual José Salazar B.; al poniente: en 9.00 m linda con calle pública Argentina.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 14 de enero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

59-A1.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente ANGELA GARCIA JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre. Barrio Santa María, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con calle sin nombre; al sur: 6.13 m con Isabel Téllez Viveros; al oriente: 41.55 m con Martiniano García Téllez; al poniente: 41.55 m con Roberto Rafael Mejía Domínguez. Superficie aproximada de 272.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

185.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente 7443/225/2007, C. MARIA DE LOS ANGELES LEONEL CERON Y ADAN LEONEL CERON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Puente", en Boulevard Insurgentes número 18, Colonia San Cristóbal, en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.01 m con calle Insurgentes; al sur: 21.00 m con Sofía Ortega O. (actualmente Orlando Hipólito Rosaes Salinas); al oriente: 8.54 m con Miguel Rodríguez; al poniente: 8.56 m con Angel Rodríguez Hernández. Con una superficie de 177.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

191.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5903/349/2007, ALVARO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 119, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: en dos líneas una de 10.33 m con calle de Independencia y otra de 3.14 m con Celso Serrano Olivares; al sur: 14.00 m con Modesto Hernández; al oriente: en dos líneas una de 12.40 m con Celso Serrano Olivares y otra de 3.80 m con Modesto Hernández Cruz; al poniente: 16.60 m con Angela Hernández. Superficie de 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de enero del año 2008.-El C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Ávila.-Rúbrica.

190.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente 3646/101/2007, C. MIGUEL ORTINEZ RAMIREZ Y JUANA LEJARAZO BIBIANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado

Endonahi, ubicado en San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Ma. Antonieta de la Mora Medina; al sur: 16.00 m con Vía Ferrocarril México-Acámbaro; al oriente: 20.00 m con María Antonieta de la Mora Medina; al poniente: 20.00 m con María Antonieta de la Mora Medina. Con una superficie de 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 07 de enero de 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

192.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente 4454/47/2007, C. MOISES GUTIERREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Primavera número 5, Colonia San Bartolo Naucalpan, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 36.00 m con María Luisa, Eduviges e Ignacio Cano Soriano; al sur: 36.00 m con Gervasio Calderón; al oriente: 10.00 m con calle Primavera; al poniente: 10.00 m con Pablo Vega Estrada. Con una superficie de 366.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 04 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

193.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1459/303/07, C. CRESCENCIO LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Mezquite", ubicado en el pueblo de Jilotzingo, municipio de Hueyoxitla, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 43.00 m linda con José Juárez, al sur: 46.00 m linda con calle pública, al oriente: 40.00 m linda con J. Refugio López Torres, al poniente: 26.00 m linda con calle pública. Del cual se desprende la siguiente fracción: al norte: 23.45 m linda con Gabina López Martínez, al sur: 24.45 m linda con calle pública, al oriente: 20.50 m linda con Pedro López Torres, al poniente: 17.70 m linda con privada. Superficie: 457.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2763/413/07, C. BELEN BALLEZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atocan, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Juliana Torrijos Mora, al sur: 20.00 m con Aureliano Cruz Sánchez, al oriente: 5.00 m con Cerrada del Trabajo, al poniente: 5.00 m con Simona Arenas Morales. Superficie: 100.00 m². Se hace mención que después de llevar a cabo un levantamiento topográfico por parte del H. Ayuntamiento de Nextlalpan, como se dieron por resultado las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.20 m colinda con Juliana Torrijos Mora, al sureste: 20.16 m colinda con Lorenzo Rodríguez García, al noreste: 4.32 m colinda con Cerrada del Trabajo, al suroeste: 5.42 m colinda con Héctor Amador Canales y María Guadalupe Amador Canales. Superficie de: 97.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2764/414/07, C. ALEJANDRO CORTES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tonanitla, Colonia "Las Chinampas", actualmente municipio de Tonanitla, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.90 m con Atlagracia Estrada, al sur: 19.00 m con Ma. Elena Villanueva Moreno, al oriente: 10.20 m con calle Lirio, al poniente: 10.10 m con Raúl Ortiz Huerta. Superficie: 192.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2762/412/07, C. ALEJANDRO GIL AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 05, manzana No. 06, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8, del lote 15, del Fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Alhelies, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 06, al este: 20.25 m y linda con lote No. 07, al oeste: 20.30 m y linda con lote No. 03. Superficie: 202.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2761/411/07, C. NORMA ANGELICA FRANCO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 13, manzana No. 20, colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en la Ex Hacienda de Sta. Ines. Mpio. de Nextlalpan), distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con calle Laureles, al sureste: 10.00 m y linda con lote No. 14, al noreste: 20.00 m y linda con calle Dalías, al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 11. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2760/410/07, C. ALEJANDRO GIL AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 03, manzana No. 06, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.85 m y linda con calle Alhelies, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 04, al este: 20.30 m y linda con lote No. 05, al oeste: 20.35 m y linda con lote No. 01. Superficie: 201.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2759/409/07, C. GUILLERMO LOPEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 22, manzana No. 21, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en la Ex Hacienda de Sta. Inés, municipio de Nextlalpan) distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 21, al sur: 10.00 m y linda con calle Lirios, al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 24, al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 20. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2758/408/07, C. MARISOL PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la Cerrada de Aquiles Serdán número 124, Barrio de San Juan Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.15 m con Cerrada de Aquiles Serdán, al sur: 9.15 m con señora Concepción Márquez, al oriente: 22.60 m con Reyna Sybaja Cortés, al poniente: 22.40 m con Ramón Orta. Superficie: 205.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2757/407/07, C. ANGEL LOPEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Molonco, del municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Av. Reforma, al sur: 15.00 m con Prop. de Aurora Torres Beltrán, al oriente: 14.40 m con Prop. de Baltazar Guzmán Torres, al poniente: 14.40 m con Prop. de Margarito Juárez Ortiz. Superficie: 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2756/406/07, C. MARIA ANGELICA JUAREZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 17, manzana No. 06, Colonia Los Aguiluchos, Sección Remanente de Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 18, al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 16, al noreste: 10.00 m y linda con calle Halcones, al suroeste: 10.00 m y linda con lote No. 28. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2755/405/07, C. JUAN MANUEL MENDOZA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 25, manzana No. 04, Colonia Los Aguiluchos, Sección

Remanente de Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 20, al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 23 y 24, al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 26, al suroeste: 10.00 m y linda con calle Halcones. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2754/404/07, C. JULIAN HUGO ESCAMILLA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 19, manzana No. 02, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8 del lote 15 del fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Ahelies, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 18, al este: 19.90 m y linda con lote No. 21, al oeste: 20.00 m y linda con lote No. 17. Superficie: 199.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2753/403/07, C. ZITA GOMEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Domingo Hernández Juárez, al sur: 10.00 m con C. Cayetano Hernández, al oriente: 9.00 m con C. Domingo Hernández Juárez y 3.00 m con Andador sin nombre, al poniente: 12.00 m con C. Mario Rendón Morales. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 13977-530-07, C. ROBERTO MARTINEZ SIGÜENZA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril s/n, en el Poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Coloxtitla", que mide y linda: al norte: 13.05 m con Vicente Castillo Jiménez; al sur: 16.00 m con Gregoria Sigüenza Meraz; al oriente: 14.30 m con calle Ferrocarril; al poniente: 13.30 m con Vicente Castillo Jiménez. Superficie aproximada de: 203.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13978-514-07, C. GREGORIA SIGÜENZA MERAZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril s/n, en el poblado de San Juan Atzacualoya,

municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Coloxtitla", que mide y linda: al norte: 16.00 m con Roberto Martínez Sigüenza; al sur: 18.00 m con Vicente Castillo Jiménez; al oriente: 12.00 m con calle Ferrocarril; al poniente: 11.30 m con Vicente Castillo Jiménez. Superficie aproximada de: 198.05 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13981-532-07, C. BONIFACIO PEÑA ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Ricardo Flores Magón, en el poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xale", que mide y linda: al norte: 20.30 m con Barranca; al sur: 15.10 m con Avenida Ricardo Flores Magón; al oriente: 54.60 m con Jaime Antonio Tenorio Domínguez; al poniente: 42.00 metros con María del Pilar López León. Superficie aproximada de: 729.33 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13992-534-07, C. RODOLFO MARTINEZ PALACIOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Unión # 65, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado sin nombre, que mide y linda: al norte: 10.50 m con calle La Unión; al sur: 7.90 m con Agustina Martínez Peña; otro sur: 2.60 m con calle Galeana; al oriente: 105.00 m con Arnulfo Martínez; al poniente: 86.70 m con Jorge Luis Martínez Palacios; otro poniente: 19.00 m con Agustina Martínez Peña. Superficie aproximada de: 959.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13971-524-07, C. MA. DEL SOCORRO ROCHA SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Victoria, en la población de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlacoxoloc", que mide y linda: al norte: 13.40 m con Juan López Castillo; al sur: 2.60 m con paso de servidumbre sobre calle Victoria; al sur: 10.80 m con Daniel López Castillo; al oriente: 17.00 m con Consuelo Páez Ramos; al poniente: 17.00 m con Petra Soriano. Superficie aproximada de: 227.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13980-531-07, C. NANCY MENDEZ AGUILAR, firmando en su representación por ser menor de edad MARIO MENDEZ VALLADARES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de calle Oaxaca s/n, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado "Barrio", que mide y linda: al norte: 25.50 m con Federico Aguilar Mendoza; al sur: 25.00 m con Leonardo Aguila; al oriente: 15.00 m con Luis Segura; al poniente: 15.00 m con Primera Cerrada de Calle Oaxaca. Superficie aproximada de: 378.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13979-527-07, C. EUGENIA FLEMATE MACIAS Y LUCIO ARELLANO CORTES, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n, en el poblado de Cuecucuautila, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado "Cruztitla", que mide y linda: al norte: 7.20 m con calle Niño Perdido; al sur: 51.20 m con Calle Allende; al oriente: 99.75 m con Fernando Altamirano Martínez; al poniente: 72.20 m con calle Niño Perdido. Superficie aproximada de: 2,480.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13966-515-07, C. SIXTO OLIVARES IBARRA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 14, de la delegación de San Esteban Cuecucuautila, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado "Texcotitla", que mide y linda: al norte: 44.60 m con Barranquilla; al sur: 40.00 m con calle Morelos; al oriente: 20.30 m con Salvador Leyva Martínez; al poniente: .30 m con Barranquilla. Superficie aproximada de: 406.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13975-528-07, C. VICENTE ROMUALDO ARENAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Altamirano, en el poblado de Tepetlaxpa, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado "Talcostepec", que mide y linda: al norte: 6.40 m con Juan Bautista y Paso de Servidumbre hacia calle Altamirano; al sur: 6.40 m con Felipe Romualdo Andrade; al oriente: 7.80 m con Román Romualdo Arenas; al poniente: 7.80 m con Andrea Romualdo Arenas. Superficie aproximada de: 49.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13970-517-07, C. HERLINDO VALLADARES MUÑOZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca # 20, Tepetlaxpa, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado "Amanallenco", que mide y linda: al norte: 19.20 m con Carmen Muñoz Mendoza; al sur: 19.90 m con calle Oaxaca; al oriente: 05.95 m con paso de servidumbre; al poniente: 08.27 m con Mario Tlaseca Avila. Superficie aproximada de: 141.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13987-525-07, C. MARGARITA RODRIGUEZ LIÑAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 25 "A", barrio San Juan, en el pueblo de Sta. Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio

denominado "Texcatitla", que mide y linda: al norte: 08.75 m con camino, actualmente calle Hidalgo; al sur: 08.45 m con Fernanda Izette Pantoja Valdivia; al oriente: 23.90 m con Juan Arturo Valdivia Cárdenas; al poniente: 23.90 m con Urbano Noxpanco. Superficie aproximada de: 197 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13969-523-07, C. JUAN ARTURO VALDIVIA CARDENAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 25, barrio de San Juan, en el poblado de Sta. Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Texcatitla", que mide y linda: al norte: 08.75 m con camino, actualmente calle Hidalgo; al sur: 08.45 m con Fernanda Izette Pantoja Valdivia; al oriente: 23.90 m con Martín Hernández García; al poniente: 23.90 m con Margarita Rodríguez Liñan. Superficie aproximada de: 197 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13968-522-07, C. BRAULIO VAZQUEZ ROJAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino sin Nombre, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Llano", que mide y linda: al norte: 12.14 m con Ejido de Zula; al sur: 12.14 m con Elizabeth Barrera Rodríguez; al oriente: 400.00 m con Feipa Aparicio Jiménez; al poniente: 400.00 m con Gabino Aparicio. Superficie aproximada de: 4856 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13990-521-07, C. JUAN GONZALEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Cuaxostle s/n, en el poblado de San Lucas Amanalcalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "La Presa", que mide y linda: al norte: 19.40 m con Irma Jalpa Toriz; al sur: 19.40 m con Egmunda Ruiz Jalpa; al oriente: 11.00 m con Privada Cuaxostle; al poniente: 11.00 m con José Angeles Infante. Superficie aproximada de: 213.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13976-510-07, C. MARTHA HERRERA SALAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatalale", que mide y linda: al norte: 140.75 m con Cerrada sin nombre y Claudia Mejía de J.; al sur: 140.75 m con Justa Valdivia; al oriente: 12.85 m con María Medina; al poniente: 12.47 m con Pascual Herrera. Superficie aproximada de: 1,781.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13989-520-07, C. IMELDA SONIA IBARRA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de Tepetlaxpa, en Av. Méx. No. 12, Tepetlaxpa Méx., municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado "Acapa", que mide y linda: al norte: 26.90 m con Federico Ibarra Revilla; al sur: 26.90 m con Miguel Flores Ibarra; al oriente: 10.06 m con Av. México; al poniente: 10.15 m con Vicente Soriano Ibarra. Superficie aproximada de: 271.42 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 13983-511-07, C. ROSAURA MARTINEZ MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional s/n, en el poblado de San Juan Coxtoacan, en el municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "La Tienda", que mide y linda: al norte: 15.65 m con Armando Martínez; al sur: 24.00 m con Av. Nacional; al oriente: 39.75 m con Aristeo Sánchez; al poniente: 22.20 m con Martín Pilot. Superficie aproximada de 514.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13967-516-07, C. ELIZABETH PATRICIO DIAZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros # 12, en el municipio de Cocotlán, distrito de Chalco, predio denominado "Tepoyanco", que mide y linda: al norte: 22 m con calle Matamoros; al sur: 22 m con Francisco Ortiales Guzmán; al oriente: 32.15 m con Francisca Torres Perea; al poniente: 32.15 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 707.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13985-533-07, C. SANTOS FLORES GALICIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "El Perón", que mide y linda: al norte 1: 18.34 m con Salvador Flores Galicia; al norte 2: 15.11 metros con Ana Flores Galicia; al sur 1: 15.00 m con calle Allende; al sur 2: 16.72 m con Juana Flores Galicia; al oriente 1: 39.03 m con Miguel Flores Galicia; al oriente 2: 20.50 m con calle Independencia; al poniente 1: 14.89 m con Juana Flores Galicia y al poniente 2: 41.03 m con Ponciano Velázquez. Superficie aproximada de 995.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13982-509-07, C. TERESA RIVAS GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario, de este poblado, del municipio de Amecameca,

distrito de Chalco, predio denominado Sin Denominación, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Rosario; al sur: 8.00 m con Martín Villalpando Flores y Alma Rosa Ortuño; al oriente: 17.71 metros con Margarito Chávez Ursulo; al poniente: 17.65 m con Martín Villalpando Flores y Alma Rosa Ortuño. Superficie aproximada de 141.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13974-513-07, C. PASCUAL VILLEGAS DE LOS SANTOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez número uno, Barrio de Santa Teresa de Jesús, en el poblado de San Matías Cuijingo, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tepetitla", que mide y linda: al norte: 8.85 m con Mario Galicia Villanueva y 4.35 m con Pedro Reyes García; al sur: 6.00 m con Jesús Villegas Ramos y 9.50 m con Martiniano Rivera Martínez y calle Juárez; al oriente: 29.00 metros con Martiniano Rivera Martínez y 6.80 m con Calle Juárez; al poniente: 27.25 m con Pablo Romero González y 6.80 m con Mario Galicia Villanueva. Superficie aproximada de 369.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13984-506-07, C. MARGARITA DEL CARMEN GARCIA ARMENTA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Allende No. 18, en el poblado de San Matías Cuijingo, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Xoxocotla", que mide y linda: al norte: 34 m con Ma. de Jesús García del Rosario y Cipriano García del Rosario; al sur: 35 m con Baldomero del Rosario Rosales; al oriente: 16.25 m con la calle Allende; al poniente: 17.60 m con Juana García del Rosario. Superficie aproximada de 580 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13993-505-07, C. ANGEL ROSALES FUENTES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl manzana 57, lote 4, Col. Jardín, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.65 m con Av. Xicotencatl; al sur: 8.82 m con Rosa Pineda de Dios; al oriente: 19.00 m con Daniel Martínez Baca; al poniente: 19.00 m con Saúl Rivas Angeles. Superficie aproximada de 165.465 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13988-519-07, C. JOSE MERINO ROMERO Y MARGARITA MERINO ROMERO, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1416, lote 5, Col. María Isabel, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Jesús Zelina; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 18.80 m con Guadalupe Reyes López; al poniente: 18.80 m con Alejandra Montero Pérez. Superficie aproximada de 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13991-507-07, C. ESTHER PEÑA SOBERANES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino s/nombre s/n, en el poblado de San Juan Tepecoculco, en el municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Nexcatonco", que mide y linda: al norte: 47.67 m con Margarito Villanueva, actualmente Bonifacio Villanueva; al sur: 56.30 m con Santiago González, actualmente Obdulia González Lozada; al oriente: 87.00 m con Juan Barrera, actualmente Loreto Rocha Barrera; al poniente: 60.00 m con Felipe Pérez, actualmente Inés Benítez. Superficie aproximada de 3,823.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13972-529-07, C. EVELYN RODRIGUEZ ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Prolongación San Luis Potosí s/n, en el municipio de Temamatia, distrito de Chalco, predio denominado "Ocho Raciones", que mide y linda: al norte: 69.30 m con José Luis Masseto Arroyo; al sur: 69.30 m con Prolongación San Luis Potosí; al oriente: 129.80 m con Daniel Ponce; al poniente: 129.80 m con Eleodoro Ramírez Montes. Superficie aproximada de 8,995 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13965-512-07, C. GUILLERMINA PRESMANES VELAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 2, de la calle Felipe Angeles de Santiago Zula, en el municipio de Temamatia, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6 m con Felipe Chávez; al sur: 6 m con Calle Felipe Angeles; al oriente: 17 m con Antonio Chavarria Velázquez; al poniente: 17 m con Andrés Hernández Corona. Superficie aproximada de 102 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Número de expediente 1831/353/07, ESTEBAN MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Nigromante sin número, Barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con Andrés López Morales, al sur: 22.00 m con Bada Rodríguez Cisneros, al oriente: 10.00 m con callejón Nigromante, al poniente: 10.00 m con Luis Gálvez Vicenteflo. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

184.-18, 23 y 28 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 19,024 de fecha 03 de abril del dos mil seis, otorgada ante el suscrito notario, los señores NORMA ROMERO ORTIZ, VERONICA ROMERO ORTIZ, ESTEBAN ROMERO ORTIZ y JOSEFINA ROMERO ORTIZ, (estos dos últimos, representados por su apoderado, el señor DANIEL HERNANDEZ OBREGON), llevaron a cabo la radicación e inicio de tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de su padre, el señor ESTEBAN ROMERO RIOS, lo que hago del conocimiento de los interesados para los efectos legales a que haya lugar.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de septiembre del 2007.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 33 DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: EL AVISO ANTES CITADO DEBERA SER PUBLICADO DOS OCASIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

52-A1.-17 y 28 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 979, del volumen 39 (treinta y nueve) ordinario, de fecha 7 de diciembre de 2007, la señora SANDRA SHIRLEY KRUG PIERCE, representada por sus apoderados los señores EFREN WILLIAM FIERRO KRUG y RICHARD ALEJANDRO FIERRO KRUG repudio la herencia que le podría corresponder, y los señores EFREN WILLIAM FIERRO KRUG, RICHARD ALEJANDRO FIERRO KRUG y GUILLERMO FEDERICO FIERRO KRUG, este último representado por los dos primeros, radicarón ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor EFREN FIERRO MANLY, reconociendo la validez del testamento otorgado por el de cujus: De igual manera dichos señores aceptaron la herencia instituida en su favor, los señores EFREN WILLIAM FIERRO KRUG Y RICHARD ALEJANDRO FIERRO KRUG, aceptaron el cargo de albaceas mancomunados, quedándole formalmente discernido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que formularán el inventario y el avalúo de los bienes dejados por la autora de la sucesión a su fallecimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 7 de diciembre de 2007.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 139
DEL ESTADO DE MEXICO.

166.-17 y 28 enero.